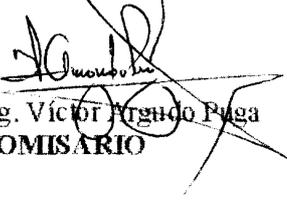


TRANSMOLSA S.A.
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre del 2003.

- a) En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y sus correspondientes comprobantes considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, están de acuerdo con los libros de contabilidad de la Compañía.
- d) Finalmente debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento, con la colaboración de los administradores de la Compañía.

Muy atentamente,


Ing. Víctor Arguedo Puga
COMISARIO



Julio, 05 del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente declaro que la Compañía TRANSMOLSA S.A., con RUC 0992124431001 y No. de expediente 100836, no es contratista del Estado ni de institución pública alguna.

Atentamente,



Roberto Guerrero Andrade
GERENTE GENERAL

